

5.4. Mujer.

La violencia contra las mujeres en Honduras es una situación generalizada que constituye una limitación al reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, siendo consecuencia del sistema patriarcal basado en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, arraigadas en las diferentes expresiones de la discriminación, teniendo repercusiones en el entorno familiar y social.

En el año 2013 el CONADEH recepcionó a nivel nacional un total de 3,634 quejas de mujeres, de las cuales en su mayoría corresponden a denuncias por violencia doméstica en sus diferentes tipos: económica, psicológica, física y sexual; violencia intrafamiliar, derecho al trabajo y denegación de justicia.

No.	Tipificación de la Queja	Cantidad en porcentaje
1	Derechos Personalísimos (Violencia doméstica, derecho a la integridad personal, derecho a la vida)	69.28%
2	Derechos Económicos Sociales y Culturales (derecho al trabajo, educación y salud)	13.99%
3	Orientaciones con acompañamiento	9.74%
4	Derecho a la Justicia	4.25%
5	Libertades Fundamentales	2.74%

Del total de quejas recepcionadas, el 42.65% fueron concluidas por restitución del derecho violentado a la peticionaria, mientras que el 32.68% fueron concluidas con orientación con acompañamiento por parte del personal del CONADEH, el 1.17 % fueron concluidas con informes por delito o falta y el 23.50% con otros cierres.

El procedimiento que se sigue una vez que la mujer presenta la queja ante el CONADEH es determinar si es una queja contra una autoridad o contra un particular (el cónyuge generalmente). En el primer caso se hace la investigación correspondiente hasta lograr, si la autoridad ha actuado mal, que enmiende el error cometido y restituya el derecho violentado a la peticionaria. En el segundo caso, se registra la queja, se acompaña a la peticionaria a la institución competente para conocer su caso, se insta a la autoridad a que registre su denuncia y se hace un seguimiento de los avances del caso en la institución correspondiente.

En los casos de violencia doméstica, la mujer agredida es acompañada por personal de nuestra institución a presentar su denuncia ante los Juzgados Especializados contra la Violencia Doméstica, Juzgados de Letras o Juzgados de Paz, donde se le toma su declaración, se le imponen las medidas de seguridad y se le señala fecha para la audiencia; posteriormente se le acompaña a la misma, a fin de corroborar que el juez imponga los mecanismos de protección: medidas cautelares para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades familiares del agresor y medidas precautorias que orientan a prevenir que la violencia se repita, mediante la reeducación del agresor y la elevación de la autoestima de la mujer.

El aumento de las quejas demuestra por un lado, que las mujeres se están empoderando cada día más de sus derechos, esto como resultado del trabajo educativo que se ha venido realizando en nuestras delegaciones regionales y departamentales, con las diferentes redes y grupos de mujeres organizadas a nivel nacional, ejecutando actividades de divulgación y promoción social, entre las cuales se encuentran las temáticas de derechos humanos, derechos de la mujer, violencia doméstica, derechos sexuales y reproductivos; realizando en conjunto con las redes promotoras y defensoras de derechos humanos: campañas radiales, foros, marchas, colocación de murales y stands, espacios donde las mujeres tienen acceso a la información sobre sus derechos.

A nivel local, la articulación de las redes de mujeres ha sido muy importante; ello ha posibilitado la elaboración de las agendas de las mujeres, que priorizan el derecho a la salud, a una vida libre de violencia, así como la erradicación de la pobreza y la justicia de género como un factor esencial para potenciar la igualdad de oportunidades.

La creación de Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) a nivel nacional, también ha contribuido a la formulación y ejecución de políticas públicas locales, orientadas a atender las necesidades de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Estas oficinas promueven y realizan la formación de las mujeres para potenciar sus capacidades de cara a su participación en los procesos de planificación y ejecución del desarrollo local, así como los Procesos de Auditoría Social (PAS), promueven la organización de redes de mujeres y fomentan la participación, liderazgo y la toma de decisiones de ellas.

El CONADEH forma parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica, espacio de coordinación donde se ha logrado trabajar en conjunto con la Fiscalía Especial de la Mujer del Ministerio Público, Juzgados Especializados contra la Violencia Doméstica, Unidad de Género, Defensa Pública y la Unidad de Apoyo a las Comisiones Interinstitucionales de Justicia del Poder Judicial, Instituto Nacional de la Mujer, Unidad de Género de la Policía Nacional, Programa de Salud Mental y Consejerías de Familia de la Secretaría de Salud, Alcaldía Municipal del Distrito Central, las organizaciones de sociedad civil: Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla” y Asociación Calidad de Vida, realizando un trabajo de incidencia para lograr la correcta aplicación de la ley Contra la Violencia Doméstica ante los Organismos Jurisdiccionales, unificando criterios para crear prácticas eficientes e incidir en propuestas de reformas en función de la aplicación de la referida ley, monitorear prácticas que no observan el debido proceso y buscar soluciones al respecto, y gestionar actividades de sensibilización, capacitación y buenas prácticas en las diferentes instituciones públicas y privadas.

El CONADEH ejecuta jornadas de capacitación, unidades móviles e instalación de sistemas itinerantes, coordinadas con nuestras delegaciones a nivel nacional y el Programa Especial de Derechos de la Mujer, con el objeto de sensibilizar y capacitar a mujeres, estudiantes, líderes comunitarios, autoridades locales y operadores de justicia, en temas de derechos humanos, el papel institucional del CONADEH y prevención de la violencia de género.